

## La Legislatura analizará cuatro proyectos de ley

jueves, 26 de diciembre de 2019

La Legislatura de Río Negro sesionará, a partir de las 9, para considerar cuatro proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo Provincial. Hoy, el ministro de Economía, Agustín Domingo, se reunió con legisladores para brindar detalles de los temas.

Por su parte, la Comisión de Labor Parlamentaria definió el temario que quedó integrado por los proyectos de ley que declara el estado de emergencia pública en materia económica, financiera y fiscal del sector público provincial, que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020 y de ratificación del acta acuerdo firmada entre el Gobierno rionegrino, las distintas jurisdicciones provinciales y la ciudad autónoma de Buenos Aires con el Poder Ejecutivo Nacional, denominado Consenso Fiscal 2019.

Los otros dos proyectos están relacionado a la prórroga desde el 31 diciembre de 2020 de la vigencia de la Ley 4395, referida a cortes de servicios públicos a usuarios en situación de desempleo o condición socio económica que impida su cumplimiento, y la modificación de tres artículos de la norma impositiva anual 2019.

En la reunión plenaria de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda de la Legislatura de Río Negro, el ministro Domingo detalló los alcances de las iniciativas oficiales.

Inicialmente, el titular de la cartera de Economía contextualizó las circunstancias en que se propone el proyecto de ley de emergencia, derivadas de “la economía en recesión y con muy pocas posibilidades de aplicar políticas de estímulo por la actual restricción fiscal y en materia de política monetaria con muy pocas reservas internacionales con cepo y monedas de tipo de cambio, inflación con niveles muy altos y necesidad de mucho financiamiento sobre todo en diciembre y enero”.

En cuanto a deuda, el ministro dijo que “si bien hay no problema de solvencia, hay iliquidez en muchas provincias, donde los vencimientos en 2020 son significativos, con dificultades para acceder al mercado de voluntario de deuda, por lo cual hay que pensar en herramientas que den flexibilidad y margen de maniobra para renegociar financiamiento”.

Finalmente, el titular de la Agencia de Recaudación Tributaria, Leandro Sferco, explicó en forma pormenorizada las proyecciones de los proyectos presentados por el Gobierno provincial.